



Río Grande, 11 de enero del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 209/2021

VISTO:

La asunción de nuevas autoridades del **COLEGIO DE INGENIEROS** efectuada el día 14 de Diciembre de 2020.

La necesidad de realizar la Certificación de Firmas y Certificación de Incumbencias de Profesionales Ingenieros, que son requeridas por los organismos tanto públicos como privados de la Provincia.

La necesidad de designar a las profesionales firmantes para validar dichas certificaciones.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° y por lo tanto otorgar certificaciones de las mismas y sus incumbencias.

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar de baja la firma autorizada a los matriculados Ing. Inés Caliva DNI N° 21.744.118, Ing. Mónica Frías DNI N° 12.675.184 y el Ing. Juan Avellaneda DNI N° 11.838.522.

Artículo 2°: Designar al matriculado Ing. Ricardo Bianciotto DNI N° 13.836.183, al Ing. Cortez Abel DNI N° 29.222.758 y al Ing. Marcelo Domato DNI N° 17.365.538 como firmantes para Certificación de Firma y Encomiendas en la localidad de Ushuaia.



Artículo 3°: Designar a los matriculados Ing. Fabio Zárate DNI N° 16.206.023, al Ing. Gustavo Fried DNI N° 14.218.226 y al Ing. Mangiameli Esteban DNI N° 25.979.892 como firmantes para Certificación de Firma y Encomiendas en la localidad de Río Grande.

Artículo 4°: Comuníquese, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



BIANCIOTT
O Ricardo
Anibal

Firmado
digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.01.11
15:55:24 -03'00'